

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10536 *DANTIA TECNOLOGÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGIC CONSULTING SUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de junio de 2015, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Dantia Tecnología, S.L., de Logic Consulting Sur, S.L.U., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Cádiz de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Tal y como dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho de socios y de los acreedores de ambas sociedades de examinar en el domicilio social los documentos que correspondan del artículo 39.1 de la Ley 3/2009, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se hace constar el derecho de los socios que representen, al menos, el uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la Junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.- Manuel Ramón Corpas Novo, Secretario del Consejo de Administración de Dantia Tecnología, S.L., Jose Ignacio Estrade Cabrera, persona física representante de Dantia Tecnología, S.L. (administradora única de Logic Consulting Sur, S.L.U.).

ID: A150049281-1